



Vacío de opositores

Congreso declara validez en traspaso de la Guardia

Congreso declara validez en traspaso de la Guardia

FERNANDO DAMIÁN
Y LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

En ausencia de la oposición, Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión declararon la constitucionalidad de las reformas a la Guardia Nacional y sobre derechos de pueblos indígenas y afroamericanos, y turnaron ambos decretos al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

En la Cámara de Diputados, en una sesión de apenas 12 minutos y al grito de “¡Sí se pudo, sí se pudo!”, los diputados de Morena, PVEM y

PT hicieron el recuento de los votos aprobatorios de los congresos de 26 estados y validaron las reformas a la Constitución.

Las legislaturas locales que avalaron dichos proyectos fueron las de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Duran-

go, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Previamente, los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC reafirmaron su negativa a convalidar la militarización de la seguridad pública en México y confirmaron por ello su inasistencia a la sesión ordinaria convocada para la noche del domingo.

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, aseveró que con la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de Guardia Nacional se “protegerán los derechos humanos de todas las personas y no habrá ni excesos ni desmesura en su actuación”.

La reforma a 12 artículos de la Constitución Política a la Guardia Nacional prevé el traspaso de dicha de la Secretaría de Seguridad a la Secretaría de la Defensa.

En el Senado, las bancadas a favor de la 4T aprobaron la validez mostrando pancartas de agradecimiento al presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña declaró aprobado el proyecto de decreto. Los senadores hicieron la declaratoria de Constitucionalidad a las 16:40 de la tarde, sin posicionamientos de las bancadas y de inmediato remitieron a la Cámara de Diputados. ■

Legisladores turnaron el decreto al Ejecutivo para su publicación en el DOF